

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D.C., 13 de agosto de 2021

Referencia: Ejecutivo No. 2021-179

Teniendo en cuenta las documentales que obran a numerales 4 a 5 del cuaderno principal, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.- **TENER POR NOTIFICADOS** a los demandados **DANIELA MELBA LAMPREA CUADRADO, DARYS MARIA CHICA ZABALA Y SALLY LORRAINE LAMPREA LOPEZ**, por conducta concluyente del mandamiento de pago proferido en su contra el 05 de marzo de 2021, conforme a lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 301 la Ley 1564 de 2012.
- 2.- **ORDENAR** la suspensión del presente asunto hasta el 30 de noviembre de 2022, tal como lo solicitaron las partes de manera coadyuvada.
- 3.- En caso de reanudación del proceso, se deberá contabilizar el término que tienen los ejecutados para contestar la demanda y/o presentar medios exceptivos.
- 4.- La secretaría proceda a contabilizar el término de suspensión.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. **31**

Fijado hoy **17 de agosto de 2021**

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda

Juez

Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23e125613e8fb5ab2d92acd7c21856c47607d631ff603ceef1b5356ff5081b7f

Documento generado en 12/08/2021 11:50:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>